

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria No. 211 – Plan de Turismo Sostenible

CONTENIDO

1. INFORMACION GENERAL	2
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	2
3. OBJETO DEL CONTRATO	3
4. ACTIVIDADES	4
5. INFORMES Y PRODUCTOS	4
5.1 Cronograma de entrega de productos.....	5
5.2 FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN	6
6. LUGAR DE EJECUCIÓN	7
7. DURACIÓN	7
8. PRESUPUESTO	7
9. FORMA DE PAGO	7
10. SUPERVISIÓN	8
11. PERFIL REQUERIDO	8
11.1 Requisitos mínimos para participar en la convocatoria	8
11.2 Criterios de desempate.....	9
12. EVALUACIÓN	9
13. MECANISMO DE SELECCIÓN	10
14. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN	10

1. INFORMACION GENERAL

Nombre del Proyecto	Mainstreaming biodiversity conservation in the tourism sector of the protected areas and strategic ecosystems of San Andres, Old Providence, and Santa Catalina islands (Proyecto GEF-Seaflower)
Rubro / Línea presupuestal	No. Project: 1002676 Work Order: GEFWWF-SEAFLOWER Activity: A1 Consecutivo Plan de Adquisiciones: 9
Solicitante de la Adquisición:	Nerieth May Caraballo Coordinadora Proyecto GEF-Seaflower
Fecha de elaboración:	13/10/2023
Fecha de aprobación:	22/01/2024

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Conservación Internacional (CI) es una organización sin ánimo de lucro, fundada en 1987 y con programas en más de 40 países de los cuatro continentes donde se encuentran las áreas de mayor riqueza biológica del mundo. En Colombia inició sus actividades el 19 de diciembre de 1991 y con la cooperación de organizaciones nacionales e internacionales, trabaja en el diseño y ejecución de programas que integran la conservación de los recursos naturales con el desarrollo socioeconómico en el ámbito nacional, regional y local. Estos programas involucran a los sectores gubernamental, académico-científico y a la población civil en las diferentes instancias de participación. Basándose en un sólido soporte científico, alianzas y proyectos demostrativos de campo, CI apoya y fortalece a la sociedad para cuidar responsable y sosteniblemente la naturaleza para el bienestar de la humanidad.

Uno de los pilares de trabajo de CI es el Programa de Océanos que se enfoca en la generación de alternativas de sostenibilidad financiera para la conservación, desarrollo de modelos de negocios justos y equitativos alrededor de la pesca artesanal sostenible, restauración participativa de ecosistemas estratégicos del territorio marino costero, y la incidencia en políticas públicas encaminadas al desarrollo sostenible de los recursos naturales.

De esta manera, y en el marco de la financiación otorgada a Colombia por el Global Environment Facility (GEF), a través de la agencia World Wildlife Fund (WWF) – GEF, CI se encuentra co-ejecutando, de la mano de la autoridad ambiental Corporación para el Desarrollo Sostenible de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (CORALINA), un proyecto en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Reserva de Biosfera Seaflower que busca Integrar la conservación de la biodiversidad y la recuperación sostenible en el sector turismo para mantener la salud de la Reserva de la Biosfera y sus bienes y servicios ambientales asociados.

CI y WWF – Agencia GEF suscribieron el Convenio No. Agreement GF14765 el 11/11/2022 con el objeto de Integrar la conservación de la biodiversidad y la recuperación sostenible en el sector turismo para mantener la salud de la reserva de la biosfera y sus bienes y servicios ambientales asociados, y una duración de 42 meses, a ser desarrollado en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, beneficiando a la comunidad raizal y residente del archipiélago.

Los componentes del proyecto son:

- Componente 1: Planeación y marco institucional para la biodiversidad y recuperación verde enfocada en el turismo en las áreas marinas protegidas, áreas protegidas y las tres islas del archipiélago en el contexto del POMIUAC.
- Componente 2: Manejo de los impactos del turismo en la biodiversidad clave de las áreas marinas protegidas, áreas protegidas y las tres islas.
- Componente 3: Integrando la biodiversidad en el desarrollo innovativo de turismo local costero y marino en áreas marinas protegidas, áreas protegidas y las tres islas.
- Componente 4: Monitoreo y evaluación, creación de concientización y gestión del conocimiento
- Anexo F: Stakeholder Engagement Plan.
- Anexo H: Plan de Género.
- Anexo I: Salvaguardas ambientales y sociales.

En el marco de la implementación de los Componente 1: Planeación y marco institucional para la biodiversidad y recuperación verde enfocada en el turismo en las áreas marinas protegidas, áreas protegidas y las tres islas del archipiélago en el contexto del POMIUAC, se requiere desarrollar una consultoría para la formulación del Plan de Turismo Sostenible, de acuerdo con el resultado esperado Resultado 1.1.3: Plan de Turismo Sostenible (PTS) desarrollado y en fase inicial de implementación por las autoridades responsables (CORALINA y la Secretaría de Turismo), en el marco del POMIUAC. El cual deberá promover un uso óptimo de los recursos naturales, mantener los procesos ecológicos esenciales y ayudar a conservar el patrimonio natural y la biodiversidad del departamento. Este plan deberá ser diseñado bajo los lineamientos del respeto por la autenticidad sociocultural de las comunidades del archipiélago, conservará su patrimonio cultural edificado y vivo y sus valores tradicionales, y contribuirá al entendimiento y la tolerancia interculturales; este plan buscará generar líneas de operaciones económicas viables en el largo plazo para los locales, proporcionando beneficios socioeconómicos a todas las partes interesadas, oportunidades estables de empleo y obtención de ingresos y servicios sociales a las comunidades de las islas, como medida para contribuir a la mitigación de la pobreza y cierre de brechas en las islas.

Al postular su propuesta, el postulante reconoce la naturaleza de las condiciones y especificaciones de los servicios indicados en este documento y declara contar con las capacidades para desarrollarlos.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Aportar con la coordinación e insumos para la elaboración participativa de la propuesta de Plan de Turismo Sostenible para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el marco de los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial vigentes, con base en la información disponible frente a los impactos del turismo en la biodiversidad y aspectos asociados.

4. ACTIVIDADES

El consultor deberá desarrollar las siguientes actividades principales, no obstante, se espera que, en su propuesta, si es requerida, el postulante sugiera actividades o subactividades que no estén contemplados aquí y sean coherentes y pertinentes con los servicios y productos a desarrollar:

- Analizar los principales instrumentos de política y normativos sobre la regulación del turismo en el Archipiélago, así como la información secundaria disponible sobre este sector en las islas.
- Diseñar una metodología para la elaboración del Plan de Turismo Sostenible que incluya un enfoque de Diversidad, Equidad e Inclusión.
- Realizar talleres y consultas participativas, con una amplia gama de partes interesadas, incluyendo autoridades locales, organizaciones comunitarias, operadores turísticos, expertos en conservación y otros actores clave.
- Realizar un diagnóstico detallado de la situación actual del turismo en el archipiélago, identificando los impactos ambientales y sociales, incluyendo un análisis de amenazas y tendencias turísticas, y las oportunidades y desafíos para la conservación de la biodiversidad.
- Desarrollar un análisis del estado del sector turístico del archipiélago, de la áreas protegidas y ecosistemas estratégicos (identificando sus características naturales y su importancia ecológica), teniendo en cuenta atractivos turísticos, bienes culturales tangibles e intangibles, planta turística, superestructura, infraestructura, oferta y demanda, revisión de Prestador de Servicio Turístico (PST) inscritos en el Registro Nacional de Turismo (RNT), revisión de los que no se encuentran inscritos RNT, vendedores ambulantes y estacionarios, percepción de lo comunidad Frente al turismo, y análisis de la competitividad turística.
- Actualizar el documento de identificación de los líderes de la comunidad y principales actores necesarios para la construcción, puesta en marcha y seguimiento del plan de turismo.
- Aportar al diseño del plan estratégico de turismo sostenible (PETS) que incluya ejes orientados a la sostenibilidad para gestionar integralmente los impactos ambientales de la actividad turística en el territorio con sus respectivos objetivos, metas, programas y acciones específicas que promuevan la conservación de la biodiversidad, los procesos ecológicos esenciales, la recuperación y enfoque en los ecosistemas, el uso óptimo de los recursos naturales y la implementación de prácticas turísticas responsables en el archipiélago, así como su respectiva matriz de indicadores..
- Realizar jornadas de validación con actores locales, empresas, instituciones, alcaldía de Providencia y Gobernación sobre el contenido propuesto del Plan de Turismo Sostenido.

5. INFORMES Y PRODUCTOS

El consultor deberá entregar los siguientes productos principales, sin embargo, se podrá acordar durante la selección o negociaciones con el postulante elegido, productos y/o subproductos adicionales que convengan a la contratación:

Producto 1: informe técnico que incluya:

- A. Metodología detallada para la elaboración del Plan de Turismo Sostenible.
- B. Cronograma para el desarrollo del Plan de turismo Sostenible
- C. Mapeo actualizado de actores de interés para ser incluidos en el proceso de elaboración del Plan
- D. Propuesta de criterios de Diversidad, Equidad e Inclusión pertinentes para ser considerados dentro del Plan.

Producto 2: Informe técnico que incluya documento Diagnóstico integral de la situación actual del turismo en el archipiélago, destacando impactos en las áreas objeto del proyecto (Tabla 1 documento de Proyecto), así como oportunidades para el desarrollo sostenible de este sector.

Producto 3: Informe técnico que incluya:

- A.** Análisis de los antecedentes de política y normativas del sector turismo en el Archipiélago, así como de información secundaria asociada.
- B.** Propuesta de estructura del documento del Plan de Turismo Sostenible.
- C.** Memorias y resultados de los espacios participativo de construcción del contenido y enfoque del Plan de turismo Sostenible.

Producto 4: Informe técnico que incluya:

- A.** Documento de avance del Plan de Turismo Sostenible
- B.** Memorias y evidencias de todos los talleres de construcción del Plan de turismo Sostenible en donde conste la participación efectiva de los actores de interés identificados en el Producto 1.

Producto 5: Informe técnico que incluya documento de avance del Plan de Turismo Sostenible que incluya sus objetivos, metas, estrategias, programas y acciones concertadas, enfoque de diversidad, equidad e inclusión, al igual que sus indicadores de seguimiento y evaluación para medir el progreso y el impacto del plan, entre otros aspectos.

Producto 6: Informe Técnico que incluya

- A.** Memorias y evidencias de talleres culminados en San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la validación final del contenido propuesto del Plan.
- B.** Documento de propuesta final del Plan de Turismo Sostenible para el Archipiélago.

5.1 Cronograma de entrega de productos

Se espera que el consultor cumpla con la entrega de productos y/o entregables, con base en el siguiente cronograma y los acuerdos que realice con la supervisión del contrato, durante la ejecución:

Producto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
Metodología detallada para la elaboración del Plan de Turismo Sostenible.										
Cronograma para el desarrollo del Plan de turismo Sostenible.		X								
Mapeo de actores de interés para ser incluidos en el proceso de elaboración del Plan.										

Propuesta de criterios de Diversidad, Equidad e Inclusión pertinentes para ser considerados dentro del Plan.										
Documento Diagnóstico integral de la situación actual del turismo en el archipiélago, destacando impactos y oportunidades y un análisis de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos del archipiélago.				X						
Compilación normativa y de políticas de turismo, nacionales y regionales, de relevancia para el desarrollo del Plan de Turismo Sostenible. Propuesta de Contenido para ser incluido dentro del Plan de Turismo Sostenible. Memorias y resultados de los espacios participativo de construcción del contenido y enfoque del Plan de turismo Sostenible.						X				
Documento de avance del Plan de Turismo Sostenible. Memorias y evidencias de, al menos, cuatro talleres de construcción del Plan de turismo Sostenible en donde conste la participación efectiva de los actores de interés identificados en el Producto 1.								X		
Documento de avance del Plan de Turismo Sostenible que incluya sus objetivos, metas, estrategias, programas y acciones concertadas, enfoque de diversidad, equidad e inclusión, al igual que sus indicadores de seguimiento y evaluación para medir el progreso y el impacto del plan, entre otros aspectos.										
Memorias y evidencias de talleres culminados en San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la validación final del contenido propuesto del Plan. Documento de propuesta final del Plan de Turismo Sostenible para el Archipiélago.										X

5.2 FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

Los documentos deben presentarse en formato físico impreso y digital en CD o DVD, al igual que vía correo electrónico.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los servicios deberán ejecutarse en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

7. DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de diez (10) meses, que podrán prorrogarse conforme las necesidades de continuidad de los servicios, la aprobación de recursos y las capacidades demostradas por el consultor.

8. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para la contratación es de setenta y seis millones cincuenta mil pesos colombianos (COP \$76.050.000) por concepto de honorarios.

Este monto incluye todos los costos e impuestos en que debe incurrir el consultor para la prestación de los servicios y la elaboración de los productos. Si son considerados desplazamientos adicionales a los contratados, CI analizará la pertinencia de su cubrimiento conforme los presupuestos disponibles y los acuerdos previos con la supervisión del contrato. CI realizará las retenciones de ley correspondientes.

9. FORMA DE PAGO

El monto del contrato se pagará previa entrega y aprobación a satisfacción de los productos indicados a continuación, en los plazos convenidos en el cronograma aprobado, así:

No. Pago	Producto	Valor (%)
1	Metodología detallada para la elaboración del Plan de Turismo Sostenible. Cronograma para el desarrollo del Plan de turismo Sostenible. Mapeo de actores de interés para ser incluidos en el proceso de elaboración del Plan. Propuesta de criterios de Diversidad, Equidad e Inclusión pertinentes para ser considerados dentro del Plan.	15%
2	Compilación normativa y de políticas de turismo, nacionales y regionales, de relevancia para el desarrollo del Plan de Turismo Sostenible. Propuesta de Contenido para ser incluido dentro del Plan de Turismo Sostenible. Memorias y resultados de los espacios participativo de construcción del contenido y enfoque del Plan de turismo Sostenible.	15%

3	Documento Diagnóstico integral de la situación actual del turismo en el archipiélago, destacando impactos y oportunidades y un análisis de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos del archipiélago.	20%
4	Documento de avance del Plan de Turismo Sostenible. Memorias y evidencias de, al menos, cuatro talleres de construcción del Plan de turismo Sostenible en donde conste la participación efectiva de los actores de interés identificados en el Producto 1.	12%
5	Documento de avance del Plan de Turismo Sostenible que incluya sus objetivos, metas, estrategias, programas y acciones concertadas, enfoque de diversidad, equidad e inclusión, al igual que sus indicadores de seguimiento y evaluación para medir el progreso y el impacto del plan, entre otros aspectos.	13%
6	Memorias y evidencias de talleres culminados en San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la validación final del contenido propuesto del Plan. Documento de propuesta final del Plan de Turismo Sostenible para el Archipiélago.	25%

Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar a CI la correspondiente cuenta de cobro o factura, acompañada de los siguientes documentos:

- Copia de documentos que acrediten el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en sus tres subsistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, y de parafiscales, conforme la legislación aplicable.
- Certificación expedida por la supervisión del contrato avalando el cumplimiento técnico y contractual durante el periodo facturado, con el visto bueno del Coordinador Técnico.
- Productos aprobados por la supervisión.

10. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución técnica del contrato estará a cargo de la coordinadora del Proyecto GEF-Seaflower en coordinación con la Unidad de Manejo del Proyecto.

11. PERFIL REQUERIDO

11.1 Requisitos mínimos para participar en la convocatoria

CI requiere que el(la) consultor(a) seleccionado cumpla con el siguiente perfil, el incumplimiento de uno o varios de los siguientes requisitos por parte del(la) postulante, será causal de rechazo de la hoja de vida:

Formación académica:

- Profesional en administración turística, administración de empresas o afines, ciencias sociales o afines.
- Título de posgrado en desarrollo de programas de turismo y/o sostenibilidad, o gerencia de proyectos.

Experiencia:

- General: de ocho (08) años.

- Específica: de cuatro (04) años en:
 - ✓ desarrollo de estrategias, programas y/o planes de turismo,
 - ✓ y/o implementación de proyectos de carácter ambiental con componentes de turismo,
 - ✓ y/o trabajo articulado con entidades del sector público en la construcción de documentos de política pública.

Condiciones especiales:

Experiencia en la implementación de Proyectos en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas.

Adicionalmente, los postulantes deberán tener en cuenta el cumplimiento de los criterios de elegibilidad indicados en la *Solicitud de Hojas de Vida*, antes de preparar su postulación. Así mismo, se verificará que el postulante atendió las instrucciones para la presentación de su hoja de vida, indicadas también en dicho documento.

11.2 Criterios de desempate

En la puntuación de las hojas de vida se tendrá en cuenta aspectos como:

- *Experiencia preferiblemente en:* Ordenación del turismo en islas.
- *Habilidades:* Nivel de manejo de inglés hablado,
- *Conocimientos adicionales:* estudios de capacidad de carga turística para las áreas marinas protegidas.

12. EVALUACIÓN

Posterior a la validación del cumplimiento del perfil mínimo, las hojas de vida recibidas en el marco de la presente convocatoria que hayan cumplido con los requisitos indicados en el numeral 11.1, serán evaluadas con base en los siguientes criterios de selección objetiva, por un panel evaluador conformado por profesionales idóneos en el tema a contratar, delegados por CI. Los resultados de la selección se consignarán en un Informe, que involucrará detalles de la calificación cuantitativa y cualitativa de las postulaciones, y un concepto final.

Valor	Criterios de puntuación
80%	<u>Calidad:</u> A criterio del comité evaluador se puntuarán los siguientes factores, que se espera aporten calidad en los resultados de la consultoría, conforme las condiciones definidas en el numeral 11.2 de estos términos de referencia: • Experiencia específica (Hasta 40 puntos). • Conocimientos adicionales (Hasta 20 puntos). • Habilidades (Hasta 20 puntos).
20%	<u>Precio:</u> Se otorgará hasta 20 puntos a la oferta de menor precio. A partir de esta, a las demás ofertas se le asignará un puntaje proporcional.

CI informará a todos los postulantes por igual, sobre la decisión de selección mediante correo electrónico, sin dar detalles de las consideraciones o análisis.

13. MECANISMO DE SELECCIÓN

La selección del consultor se surtirá a través de un procedimiento formal, contemplado en las políticas de CI Internacional y detallado en el *Alcance a la Política de Adquisiciones y Gestión de Contratos* para CI Colombia. Los detalles del proceso e instrucciones para la presentación de ofertas se indican en el documento de *Solicitud de Hojas de Vida*.

14. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

Antes de ser contratado, se verificará que el postulante seleccionado no esté incluido en listas de sanciones o inhabilidades internacionales o nacionales, cumpla con los criterios de elegibilidad indicados en la *Solicitud de Hojas de Vida*, y supere las validaciones de seguridad estipuladas por CI.

Los siguientes documentos no deberán entregarse con la Hoja de Vida. Se solicitarán por CI en el momento y al postulante correspondiente.

Con su postulación, el proponente reconoce y declara que cuenta con, y aportará, toda la documentación e información señaladas a continuación:

- Copia del documento de identificación,
- Copia de la Tarjeta Profesional (para las profesiones que aplique),
- Certificación de la cuenta bancaria,
- Constancia de afiliación a una Entidad Prestadora de Salud (EPS),
- Constancia de afiliación a una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP),
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente,
- Afiliación vigente a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Deberá afiliarse o actualizar su afiliación, según aplique, por cuenta y responsabilidad propias, inmediatamente inicie su contratación con CI.
- Certificados expedidos con ocasión de la evaluación médica preocupacional, conforme la legislación vigente aplicable.
- Solicitud de Evaluación de Seguridad, diligenciada en el formato que CI le entregue.
- Declaración Juramentada, diligenciada en el formato que CI le entregue.

Elaborado por: Nerieth May Caraballo, Coordinadora Proyecto GEF-Seaflower

Revisado por: Carolina Lara, Coordinadora de Adquisiciones.